CUENTA DE COBRO No. 6

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:
RAFAEL ALBERTO MOLINO VIZCAINO
C.C. No. 72.192.504 de Barranquilla

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 4.650.000-)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, durante el periodo comprendido desde el 11 de junio de 2022 al 10 de julio de 2022, en virtud del contrato No. 202200714.

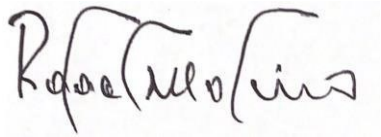
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de corriente No. **640380092-1** del banco DAVIVIENDA.

Se firma en Barranquilla, a los 13 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,



RAFAEL ALBERTO MOLINO VIZCAINO
C.C. No. 72.192.504
Celular: 3157273419
Correo electrónico: rafael_molino@hotmail.com